

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14 CATORCE HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NUMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS, ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA SIGUIENTE MODO:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 4.1. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE LE AUTORICE FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LA COBRANZA CENTRALIZADA Y PARA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, QUIEN MENCIONA EL OFICIO COMISIÓN DE LA SINDICA MUNICIPAL CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA QUIEN SE ENCUENTRA EN AUDIENCIA EN EL TRIBUNAL LABORAL Y EL OFICIO SUSCRITO POR LA REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES QUIEN SOLICITE SE DISPENSE SU ASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN YA QUE TIENE ASUNTOS PERSONALES QUE LE HACEN IMPOSIBLE PRESENTARSE AL

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature] EDUARDO



DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE DOCE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 4.1 EL SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN EL ORDEN DEL DÍA SEA EL LICENCIADO RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ EL L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPA, HIDALGO, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, 139 INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 2, 56 FRACCIÓN I INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 62, 63, 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO LIBRE ES UNA INSTITUCIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICO- POLÍTICA Y TERRITORIO DETERMINADO, DOTADO DE FACULTADES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SU NÚCLEO DE POBLACIÓN, PARA LO CUAL MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LAS LEYES EN LA MATERIA Y ELEGIRÁ DIRECTAMENTE A SUS AUTORIDADES. II.- LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: ... B). ALUMBRADO PÚBLICO; ... III.- LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO LIBRE, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO; ES LA BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y A LA PRESENTE LEY. IV.- CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS, CON PARTICULARES E



Becejs^M

del

René

CE...


[Handwritten signature]

INSTITUCIONES OFICIALES, SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. V.- LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO ESTABLECE QUE EL PAGO DE ESTE DERECHO SE CAUSARÁ Y PAGARÁ, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBRE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O CON CUALQUIER OTRO PRESTADOR DE SERVICIO, Y EN EL QUE SE DETERMINARÁN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE, LOS ELEMENTOS DE LA CONTRIBUCIÓN. VI.- EN DICHO CONVENIO SE ESTABLECERÁ QUE LA BASE DE ESTE DERECHO SERÁ EL TOTAL DEL CONSUMO QUE GENERE EL CONTRATANTE DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN QUE LA DETERMINACIÓN DE LAS TASAS O TARIFAS APLICABLES PARA EL COBRO DE ESTE DERECHO SEAN PROPORCIONALES Y EQUITATIVAS PARA TODOS LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS DEL GRAVAMEN Y QUE ASEGUREN LA SUFICIENCIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. VII.- EN TODO CASO, LA TASA APLICABLE NO PODRÁ SER SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO DE LA CUOTA A PAGAR POR EL CONSUMO GENERADO POR EL BENEFICIARIO. VIII.- LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 ESTABLECE QUE LOS DERECHOS POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SE REGULAN POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 AL 66 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO; CONSIDERANDO PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE DERECHO LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBRE EL MUNICIPIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O CON CUALQUIER OTRO PRESTADOR DE SERVICIO, Y EN EL QUE SE DETERMINARÁN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL APLICABLE, LOS ELEMENTOS DE CONTRIBUCIÓN. EN TANTO NO SE HAYA CELEBRADO EL CONVENIO CORRESPONDIENTE QUE CONTENGA LOS ELEMENTOS DE ESTA CONTRIBUCIÓN, APLICARÁN LAS SIGUIENTES TASAS: TASA FIJA USO DOMÉSTICO. 5.0% USO COMERCIAL. 5.0% USO INDUSTRIAL. 1.5%. IX.- EL OFICIO NO. SSB-IXM*01-127-2024 DE FECHA 25 D ENERO DE 2024 SUSCRITO POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAS RAMÍREZ, RESPONSABLE DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE ZONA IXMIQUILPAN Y APODERADO LEGAL DE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL QUE INFORMA QUE ES NECESARIO SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN MUNICIPIO-CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICO, TANTO PARA LA RECAUDACIÓN DEL DAP, ASÍ COMO PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA SU PAGO MEDIANTE COBRANZA CENTRALIZADA SOLICITA SE PUEDAN REUNIR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, 139 INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 2, 56 FRACCIÓN I INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 62, 63, 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COBRANZA CENTRALIZA Y DEL CONVENIO ESPECÍFICO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REALICE EL COBRO DEL DAP QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- CON UNA TASA FIJA PARA USO DOMÉSTICO DEL 5.0%, USO COMERCIAL DEL 5.0%, USO INDUSTRIAL DEL 1.5%, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, 139 INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 2, 56 FRACCIÓN I INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 62, 63, 64, 65 Y 66 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, 10 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE AUTORIZA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, REALIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COBRANZA CENTRALIZA Y DEL CONVENIO ESPECÍFICO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE REALICE EL COBRO DEL DAP QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. CON UNA TASA FIJA PARA USO DOMÉSTICO DEL 5.0%, USO COMERCIAL DEL 5.0%, USO INDUSTRIAL DEL 1.5%, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 09 NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LAS INSTALACIONES DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL DE ZONA IXMIQUILPAN, HIDALGO, SE LES SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ACTA QUE QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 125 FAVOR DE LEVANTAR LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 125 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 NUEVE DE FEBRERO DE 2024, POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍAL EL REGIDOR ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, SECRETARIO EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 09 NUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y CITA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 20 VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.



Bullis

Emeterio

Abundio

[Signature]

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024



C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES

C. JANETTE ROJO RUFINO

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ

C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS



C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO

C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ

C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA

C. MARTHA MEZA RAMOS

C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ



C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS

C. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

